



## REVISTA DE INTERESES MATERIALES CIENCIAS Y LITERATURA.

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES.

DIRECTOR.  
D. ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Plaza Mayor núm. 6.

ADMINISTRADOR.  
D. FRANCISCO GIMENEZ.

COMUNICADOS Y ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

### Las elecciones provinciales.

(Conclusión.)

II.

Desde el momento en que se hace del cargo de diputado un vínculo, un privilegio, se destruye casi por completo el fin que ha impulsado al legislador á fundar las Diputaciones provinciales; pues siendo dicho puesto asequible á todos los ciudadanos, si éstos ven la imposibilidad de elevarse á él, no dedican su inteligencia en hallar los medios para mejorar las condiciones de su país, y caen en una incuria y en un abandono censurables.

Teniendo los habitantes de una provincia, no solo la facultad de elegir sus representantes, sino también la probabilidad de ser elegidos, les es forzoso pensar, hablar, y también obrar por el interés público. Una vez convencidos de que de su ilustración depende su bienestar, tendrán muy buen cuidado de elegir personas idóneas, que llenen las aspiraciones de sus electores, y estas, sabiendo que depende del buen cumplimiento de su mandato, su próxima reelección, convencidos de que la voluntad del país se opondrá á todas las cabalas y vencerá al caciquismo, mirarán con gran celo por los intereses que les están encomendados, á fin de captarse las simpatías de sus comprovincianos.

Y no es conveniente tampoco que las Diputaciones provinciales se compongan en su totalidad de representantes que hayan seguido una carrera científica, ó de hacendados que muchas veces, en su egoísmo, sacrifican el interés general á su bienestar particular. En dichos centros deben tener cabida todas las clases sociales, pues de nada sirven las riquezas, el talento, ni la ilustración, cuando la buena fé no guía á nuestros actos. La clase contribu-

yente, la industrial, el comercio, como más inmediatamente interesados en todas las cuestiones que se hallan dentro de la jurisdicción de las Diputaciones provinciales, deben mandar á su seno un número suficiente de representantes, no solo para que las defiendan de imposiciones absurdas ó derramas onerosas, sino también para que con sus conocimientos prácticos ilustren á los hacendados y á los hombres de carrera, evitándose de este modo un sinnúmero de errores, que perjudican notablemente á la buena administración de un país.

Siempre se ha observado, que quien tiene interés en un asunto, discurre mejor que otro á quien nada le importa. ¿Y quien tiene más interés en la prosperidad y buena administración de una provincia, que las clases designadas anteriormente?

Hay intereses próximos é intereses remotos. Muchas veces se sacrifican los primeros á los segundos, y de aquí las consecuencias que estamos tocando.

El interés próximo es casi siempre personal, egoísta; el interés remoto, es el que impulsa casi siempre al que ama á sus semejantes, á su país, á la humanidad. Hay muchos que no se cuidan más, que de su propia tranquilidad y de su bolsa; son muy pocos los que sacrifican uno y otro por obtener el bienestar de sus conciudadanos. La mayor parte de los hombres preferimos nuestros intereses egoístas, á los que nos son comunes con otros; y los inmediatos y directos, á los indirectos, y lejanos; este es acaso el principal defecto que predomina en las elecciones provinciales.

El elector á quien se le ofrece dispensarle una falta, ó despachar á su gusto este ó aquel expediente administrativo, no se cuida de si la persona que le promete uno ú otro,

es idónea para representar la provincia. El interés próximo se antepone al interés remoto, y emplea toda su influencia en sacar á flote la candidatura del primer advenedizo que le ofrece un favor, sin atender para nada á las consecuencias. Monta á caballo, se agita, se impone, engaña, seduce. ¿y todo porqué? por un fin egoísta, una cuestión privada, que nada tiene que ver con los intereses comunes que el elegido está obligado á defender.

Este mal existe en nuestro país en grande escala, y es preciso desaparecer, sino queremos ver abandonados poco á poco nuestros intereses generales, que son las fuentes de la riqueza pública.

Tan palpables defectos, cuales son los que hemos indicado, se evitan muy fácilmente, siempre que en el país haya bastante virilidad para oponerse á los que están interesados en conservarlos, y bastante ilustración, para convatirlos.

En el momento en que se convoquen unas elecciones provinciales, cada pueblo debe nombrar uno ó dos representantes, para que en unión de todos los del distrito, acuerden los candidatos que han de votarse, escogiendo para desempeñar el cargo de diputado, á las personas que juzguen más idóneas. En vez de aguardar á que les impongan los candidatos cinco ó seis caballeros particulares, como hasta aquí en lo general viene sucediendo, los electores deben elegirlos en la forma antedicha, y si despues de que acepten, dán un manifiesto que esté conforme con el pensamiento de la mayoría, entonces deben votarlos, despreciando ofertas y amenazas.

De este modo se conseguirá llevar una verdadera representación á las asambleas provinciales, y se lograrán beneficiosos resultados. Mientras no se obre así, no haremos más que tratar de contener con paliativos

el mal que nos está corroyendo, y llegaremos á nuestra ruina, sin darnos cuenta de las causas que la han motivado.

Es difícil destruir una costumbre, aún cuando ésta no sea buena, pero todo se consigue, habiendo buena fé, y tratando de alcanzar, cueste lo que cueste, la prosperidad del país en que hemos nacido.

El consejo que os damos, no es irrealizable. Ponerlo en práctica, y entonces lo estimaréis en lo que vale.

### Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Los infrascritos Alcalde é individuos del Ayuntamiento. Presidente y vocales de la Diputación provincial residentes en esta capital; Presidente y vocales de la comisión auxiliar de ferro-carriles, y vecinos de esta ciudad de Soria, ante V. E. respetuosamente exponemos.

Que en el Boletín oficial de esta provincia de 29 de Diciembre último, y en la Gaceta de Madrid de 19 del mes actual, aquel sin el pliego de condiciones correspondiente, y esta acompañando el pliego de ellas, se ha publicado una Real orden, otorgando á D. Antonio Marqués la concesión del ferro-carril entre Valladolid y Ariza, empalmado en el primer punto con la línea de Madrid á Valladolid, y en Ariza con la de Madrid á Zaragoza; con sujeción á la ley de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877, al reglamento para su ejecucion, y al pliego de condiciones particulares aprobado por Real orden de 3 de Octubre último; con declaracion además de utilidad pública en favor de la línea de que se trata.

Esta concesión. Excmo. Sr. lastimando los derechos adquiridos por Soria, que están declarados por la ley general de 1870, y por la especial de 1877; la primera que com-

prende la de Valladolid, Aranda de Duero, Burgo de Osma, Soria, Calatayud, y la segunda que autoriza para que se saque á subasta, con la subvención que señala, no pueden ser anulados por una Real orden. que es la causa de la presente respetuosa reclamación.

Yá al solicitar el Sr. Marqués esa concesión, la comisión auxiliar de ferro-carriles de esta ciudad se apresuró á demostrar á V. E. su ilegalidad. Hay que recurrir contra la concesión otorgada, que viene á perjudicar legítimos derechos adquiridos, privando á estensas comarcas de los grandes beneficios que legalmente deben esperar, oponiéndose al desarrollo de los intereses generales de la Nación y al de los locales de esta ciudad, y condenando á esta capital á ser tal vez la única en España que se vea privada de este importantísimo medio de comunicación; de este gran bien que hoy muy pocos todavía no tienen pero que en época próxima van á ver realizado.

No existe razón legal, económica, ni local, que abone la concesión hecha al Sr. Marqués; y lejos de eso todos estos principios fundamentales del progreso de las naciones y del desarrollo de su riqueza, se verían olvidados con su realización.

A los motivos que consignó la comisión de ferro-carriles en aquella reclamación, debemos hoy añadir, que nó estando comprendida la línea de Ariza en el plan general, ni incluida posteriormente, su concesión no cabe por una Real orden y mucho menos declarándola de utilidad pública, por que el artículo 6.º de la Ley de 23 de Noviembre de 1877 determina «que el plan general no pueda ser considerado de servicio particular, dadas las condiciones, el contestó»; y la redacción literal de la citada Real orden, en la que ni una palabra se expresa relativamente á que sea en concepto de servicio particular, sino por lo contrario como un ferro-carril de general servicio, es visto que esto no cabe dentro de los principios del derecho vigente, y que esta línea no solo viene á ser una perturbación del plan general establecido por la Ley, no solo un olvido de la ley especial de 12 de Enero de 1877 que dió á Soria incuestionables derechos, sino que sin atenderse á lo prevenido en la de 8 de Noviembre ya citada, vá á sobreponerse esa línea á todas las que solo como resultado de amplia disposición, y después de profundas meditaciones y precediendo informe de los centros facultativos en voluminoso expediente, acordaron los poderes legislativos, únicos llamados á alterar ó modificar el plan general.

Hay más, Excmo. Sr. El artículo 11 de la citada Ley de 8 de Noviembre previene; que cuando se haya de construir una línea de servicio general por particulares ó compañías, deberá preceder siempre á la concesión una ley que establezca las condiciones con que debe otorgarse. Y si la línea de Valladolid á Ariza, que por el objeto á que se destina y por los términos de su concesión no

puede menos de ser considerada de interés general, necesita indispensablemente una Ley que establezca las condiciones bajo que se otorga.

Confirma la necesidad de una ley para que la línea de que se trata pueda tener en su favor las condiciones del derecho, no solamente lo testual del artículo 7.º de la citada de 8 de Noviembre, disponiendo que todas las líneas de ferro-carriles de servicio general, son el dominio público; y serán consideradas como obras de utilidad pública que llevan consigo la espropiación forzosa; por cuyos conceptos todos y atendiendo al absoluto de la Real orden, se hace ineludible la necesidad de obtener una ley; sino que comprendiendo esa necesidad y por gestión de un Sr. Diputado que patrocina la línea de Ariza, pende de discusión en las cortes una proposición de Ley al efecto. Y sería notable, pero en el más alto grado, que sobre un mismo punto legislaran los centros gubernativos y las Cortes, quizá en sentido contrario, puesto que hay el precedente de que la comisión del congreso há declarado en contra de la citada proposición, siendo este acaso el móvil que al Sr. Marqués impulso, y dándose el caso extraordinario de que pendiente aún una proposición ante el poder legislativo se obtenga gubernativamente lo que aquel poder todavía no há otorgado.

Bien al contrario sucede con la línea de Valladolid, Aranda, Burgo de Osma, Soria, Calatayud. Después de estar comprendida en el plan general, atraviesa por todos los trámites necesarios para llegar á obtener ley especial; y hoy tiene estudios y compañía constructora, y todos los elementos necesarios; hallándose en trámite de subasta. ¿donde está la demostración de que la línea Marqués tiene todo eso, después de una faena trabajosa de veinte años? Pero Soria tiene más, Excmo. señor. Tiene los derechos que esas leyes la conceden, y á los que no ha renunciado; que como concedidos á un pueblo son imprescriptibles; que el acuerdo de las Cortes y la sanción del Trono la otorgaron.

(Se Continuará.)

## DE TODO UN POCO.

**Por causas ajenas á nuestra Redacción no salió en su día el presente número; suplicamos á nuestros suscritores dispensen la falta.**

El día 8 del actual se reunieron en esta villa los Ministrantes D. Martín Cascante, D. Eduardo Marco, D. Ramon Gutierrez, D. Leandro Aylagas, D. Agustín Lucas, D. Tomás Pedraza, D. Pedro Celestino Paris, D. Clemente Marco, D. Manuel Escudero, D. Juan Peña y D. Bartolomé Orteso, bajo lapresidencia del Sábdelegado en Medicina D. Florentino Gil, y acordaron elevar dos exposiciones, una á las Cortes y otra al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, protestando de la omisión que se hace de dichos profesores de cirugía menor en el proyecto de Ley de Sanidad que se está discutiendo.

También acordaron hacer un llamamiento á todos sus compañeros dentro y

fuera de esta provincia para que les ayuden en dicha empresa.

Para gestionar cuanto á su clase interesa, acordaron nombrar dos representantes, siendo designados D. Ramon Gutierrez y D. Leandro Aylagas.

*Sociedad de Socorros mutuos de Obreros de Soria.*—La Junta Directiva en Sesión de 26 del actual acordó se distribuyan los fondos que resultan sobrantes después de cubiertas las obligaciones ordinarias, con sujeción á lo que sobre el particular determina el Reglamento en su Capítulo 6.º; debiendo advertir que únicamente á los individuos que pertenezcan á la Sociedad, se les facilitarán aquellos, con la mayor equidad posible, prefiriendo siempre y en igualdad de circunstancias, á los que menos suma soliciten.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que los Señores Socios no aleguen ignorancia y puedan solicitar las cantidades que necesiten, dentro del término de un mes contado desde 1.º de Febrero próximo, trascurrido el cual, se procederá á colocar el dinero que resulte sobrante en sitio que ofreciendo seguridad, devengue al propio tiempo algún interés.—Soria 18 de Enero de 1883.—El Presidente.—*Hilario Gomez*—Por acuerdo de la Junta.—El Secretario.—*Diego la Red.*

Ha tomado posesión de su cargo, el juez de instrucción de este partido, don Luis Martinez.

Se nos dice que el Ayuntamiento de la Capital, ha comenzado una verdadera campaña en pró de la administración de los intereses que le están confiados, prometiéndose en el poco tiempo que le resta de vida, llevar á cabo grandes mejoras entre ellas la elevación de aguas del Duero, y dejar completamente instalada y funcionando la casa-matadero.

Nos alegraremos que consigan su propósito.

La Guardia Civil de San Leonardo puso á disposición de la autoridad competente del pueblo de Casarejos á varios vecinos por corta y extracción de 125 pinos de 9 metros de longitud, que sin autorización sacaban del Pinar.

El cabo de Covalada con los Guardias del mismo puesto dieron muerte á un perro atacado de hidrofobia que anduvo recorriendo las calles de la población.

El mismo cabo y Guardias al oír voces de auxilio en ocasión de que se hallaban de servicio en el monte Pinar, acudieron á ellas, y atravesando un río salvaron de una muerte cierta á un niño de 5 á 6 años de edad que en la parte opuesta se hallaba en él, próximo á perecer.

Galantemente invitados, hemos asistido á las fiestas de San Leonardo, el día de la Virgen de las Candelas.

Nos sorprendieron las antiguas danzas, que dentro de la iglesia ejecutaron varios jóvenes con una desenvoltura digna de aplauso. Pero lo que nos causó una verdadera admiración, fué la comedia, segun ellos dicen, que segun es costumbre, tuvo lugar en la casa del Ayuntamiento.

Se representaba el drama en tres actos de D. Luis Mariano de Larra, titulado «Lanuzza.» El difícil papel de Elvira del que estaba encargada D.ª Juana Martin, fué desempeñado maravillosamente, pues ejecutó su papel dicha jóven con mucha propiedad y acomodándose, con un talento nada comun, á las condiciones de la escena. Lo mismo poco mas ó menos debemos decir de D.ª Feliciano Martinez, que desempeñaba el papel de D.ª Sol.

De los hombres que tomaron parte en la función, únicamente diremos que ejecutaron sus respectivos papeles á contento del público, pues tanto D. Benito Ruperez que representaba el papel de Lanuzza, como D. José Andrés en el de Almenara, D. Feliciano Alonso en el de Gil de Mesa, D. Basilio Navajas en el de Carcelero y D. Santiago Alonso en el de Martín Lanuzza, demostraron que son aptos para la escena, y que aprovechan en grande escala la afición que tienen por esta clase de espectáculos.

D. Santiago Alonso ejecutó la agonía del primer acto, como pudiera hacerlo un actor de primer orden, y D. Benito Ruperez estuvo en el tercer acto, lamejorable.

El bonito sainete de Estrañi, «El Rábano por las hojas» dió fin á la función, y en él escitaron la hilaridad del público, desempe-

ñando perfectamente sus respectivos papeles D. Casto San Lorenzo y D. Nicanor Martinez.

Manuel Oliver bailó una jota aragonesa al pelo, como dicen en este país, y nos retiramos todos á nuestras casas, contentísimos del espectáculo que acababamos de presenciar.

Al día siguiente se ejecutó otra función dramática, á la que no pudimos asistir por hallarnos algo enfermos. Segun se nos dijo, los actores desempeñaron perfectamente sus papeles, demostrando ser digno el pueblo de San Leonardo de la nombrada que lleva por la afición de sus vecinos al teatro. Costumbre que les aconsejamos no abandonen, pues la escena á la par que presta ilustración, produce otras muchas ventajas, que nos abstemos de enumerar.

Damos las gracias al alcalde de dicho pueblo D. Pablo Sanz, por las deferencias que tuvo con el redactor de este periódico, encargado de hacer la presente revista.

Antes de concluir, no podemos menos de aplaudir la costumbre llamada de San Blas.

Consiste esta en colgar á bastante altura y en medio de la calle un gallo, al que varios ginetes llevando á galope su caballo, tienen que arrancarle la cabeza; al que lo consigue se le adjudica el gallo. El médico del pueblo, nuestro compañero D. Juan Yagüe, arrancó dos cabezas. ¿Y como nó, si á él le van saliendo los espolones?

En fin, nos hemos divertido, gozando entre los serranos y las bellas serranas, de la paz de que aquí carecemos en medio de nuestras tareas periodísticas.

Se ha confirmado de R. O. la suspensión del Alcalde de la Capital Señor Lezcano, remitiendo el expediente para darle audiencia en el mismo, con arreglo á lo dispuesto por la Ley.

Es un hecho que se ha depositado la cantidad necesaria para poder empezar las obras del ferro-carril de Valladolid á Ariza

Faltaban para realizar dicho depósito 700.000 pesetas, y segun se nos asegura, las ha entregado el Sr. Alonso Pesquera de su bolsillo particular.

Si esto es cierto, no podemos menos de aplaudir tan laudable conducta.

Así nos gustan á nosotros los representantes.

El día 7 falleció en medio de la plaza de Navaieno una infeliz mendiga. Por una etiqueta entre el Alcalde y el juez municipal, no se levantó su cadáver en muchas horas.

Calma, calma, Señores, y lo primero es cumplir con lo que la caridad y el deber ordenan.

Galantemente invitados, tuvimos el gusto de asistir á la función dramática que los escolares de este seminario conciliar dieron en la noche del cinco del corriente.

Componiase el programa de los dramas. *El puñal del Godo, Verdugo y Sepulturero* y el juguete cómico de Vital Aza *Aprobados y suspensos*.

Todos cuantos tomaron parte en la fiesta, rivalizaron en buen deseo para el mayor lucimiento de aquella, consiguiendo hacernos pasar una agradable velada.

La Comisión provisional encargada de proponer las bases para el establecimiento de una Caja de ahorros y Monte de Piedad en Soria, se reunirá próximamente para continuar su cometido.

Se dice por algunos que el Banco de París ha pedido la devolución del primer depósito, que hizo con motivo del ferro-carril de Valladolid á Ariza, y cuyo depósito se ha acumulado al segundo, realizado hace pocos días.

No respondemos de la veracidad de esta noticia.

En una reyerta ocurrida en el pueblo de San Esteban el día 4, donde el mozo Eusebio Ruperez hirió con arma blanca á Juan y á Isidro Tomás, y Simon Maluenda con palo en la cabeza á Daniel García, el cabo D. Bernar-

do Zaynelas Monge con dos Guardias á sus ordenes, del puesto que manda, puso á disposición de la autoridad á los causantes de aquella.

Ha llegado á Soria, acompañado de su familia, el Sr Gobernador civil de la provincia.

Es escandaloso lo que sucede con el correo que va de Soria á Burgos. Hay dias que no llega á S. Leonardo hasta las 12 de la noche. Otros se está detenido en dicho pueblo más de dos horas: y otros ni se detiene, ni va, ni viene.

Esperamos que por quien corresponda, se ponga remedio á estos abusos.

Declarado monumento nacional la Iglesia y claustro de San Juan de Duero, situado en Soria, consignó el Gobierno cantidad para atender á lo más urgente de su reparación, y se han comenzado las obras, sin perjuicio de la restauración que es el pensamiento complementario, para que esta joya artística salga del estado en que se encuentra. El Ayuntamiento facilitará el paso para aquel por medio de un bonito paseo, que permita llegar á tan notable monumento, demostrando una vez más su celo é interés siempre constantes.

El domingo de Carnaval se representó en el pueblo de Navaleno, una función dramática, á la que no pudimos asistir, apesar de hallarnos invitados. Segun se nos ha dicho, se representó muy bien la función, y con especialidad ejecutó su papel, una de las jóvenes, de un modo sorprendente. Damos la enhorabuena á todos los que tomaron parte en dicha función dramática.

El último discurso pronunciado en el Senado por el Sr. La Orden, revela las buenas cualidades que adornan á dicho Sr. pues es amigo de decir la verdad sin andarse con rodeos.

Las condiciones de esta publicación nos impiden ocuparnos más extensamente de dicho discurso.

MÚSICA DE LA ZARZUELA.

EL JURAMENTO.

Cuentan, que la via vamos á ver ya,  
Dicen, que hay empresa que la construirá

Esto se asegura esto se murmura; no falta quien jura que es todo verdad.

Con tal cuchicheo con tal chismorreo, veo que en primera voy á viajar  
Si, si, si, si, ya lo verás.

Cuentan, que un camelo se nos quiere dar.  
Dicen, que la empresa se niega á aceptar.

Esto se asegura esto se murmura. no falta quien jura que es todo verdad.

Con tal cuchicheo con tal chismorreo, temo que en un burro voy á viajar.  
Sr. Marqués,  
Ja, ja, ja, ja.

Cuentan, que Pesquera ha escrito á Almanzan.  
Dicen, que la carta les ha hecho llorar.

Esto se asegura esto se murmura, no falta quien jura que es todo verdad.

Con tal cuchicheo con tal chismorreo, veo que en primera voy á viajar  
Si, si, si, si, ya lo verás

Cuentan, que yá Antonio vé la cosa mal.  
Dicen, que en apuros se vuelve á encontrar.

Esto se asegura esto se murmura. no falta quien jura que es todo verdad.

Con tal cuchicheo con tal chismorreo, temo que en un burro voy á viajar.  
Sr. Marqués,  
Ja, ja, ja, ja.

Cuentan, que hasta Ariza el tren llegará.  
Dicen, que el depósito se ha entregado yá.

Esto se asegura. esto se murmura, no falta quien jura que es todo verdad.

Con tal cuchicheo con tal chismorreo, veo que en primera voy á viajar  
Si, si, si, si, ya lo verás.

Cuentan, que del Norte viene un vendaval.  
Dicen, que este aire tormenta trahera.

Esto se asegura esto se murmura, no falta quien jura que es todo verdad.

Con tal cuchicheo con tal chismorreo, temo que en un burro voy á viajar.  
Sr. Marqués,  
Ja, ja, ja, ja.

Cuentan, que aquí cunde la incredulidad.  
Dicen, que por muchos se empieza á dudar.

Esto se asegura esto se murmura, no falta quien jura que es todo verdad.

Con tal cuchicheo, con tal chismorreo, no se de qué modo voy á viajar.  
Si, si, si, si, ya lo verás.  
S. Marqués,  
Ja, ja, ja, ja.

La Comisión de la Diputación provincial ha accedido á lo propuesto por la de Monumentos dando autorización al Monasterio de Santa María de Huerta, declarado tambien monumento nacional, y para que exámine su estado, formando el presupuesto del coste de las obras de su reparación.

En Suiza las mujeres desempeñan los servicios postales y telegráficos. El sueldo que disfrutaban varia desde 4 000 francos á 250.

En Holanda perciben análogas retribuciones.

En Alemania la asignacion es de dos ó tres marcos (10 ó 15 rs.) diarios.

En Austria cobran, por término medio, sueldos de 20 ó 30 florines mensuales (43 á 64,50 pesetas).

En Rusia las telegrafistas tienen una retribucion que varia entre 200 y 300 rublos (500 ó 750 pesetas), segun su antigüedad en el servicio. Además, las que manejan el aparato Hugues gozan una gratificación anual de 200 á 300.

El sueldo de las mujeres empleadas como auxiliares de correos en Norte America, varia entre 35 y 100 pesos al mes. Las administradoras reciben de 900 á 1.000 pesos anuales.

La Compañía Occidental de la Unión Telefónica paga desde 25 á 90 pesos mensuales á sus empleadas.

Es posible que la expresada Comisión de Monumentos en una de sus primeras sesiones, se ocupe de proponer á la Academia de la Historia y á la Dirección general de Instrucción pública, el plan más conveniente para la exploración y conservación de las ruinas de Numancia.

«Entre los hebreos, la boda se festejaba durante siete ó ocho dias: las doucellas amigas de la esposa salian á recibir al esposo, y los amigos de este no le dejaban un momento.

Entre los asirios el pregonero ponía en venta á las niñas casaderas, empezando por la más guapa, y se llevaba la prenda el que daba menos.

En Lacedemonia el novio iba á casa de la novia y casi á la fuerza se la llevaba.

En Esparta se encerraba á las mujeres solteras en un aposento sin luz, entraban los pretendientes y cada cual se llevaba aquella sobre quien ponía la mano.

En la isla de Cós, el esposo se vestía de mujer el dia de la boda.

Entre los macedonios se hacia comer á los novios pan cortado con una espada, y los atenienses no se casaban más que en invierno.

Los griegos encendian cinco antorchas para casarse.

Los chinos ajustan al novio y á la novia en un tanto alzado.

Los japoneses arman una tienda y se casan ante un ídolo que tiene cabeza de perro.

En Turquía el hombre se casa sin verla cara de la mujer.

En Abisinia se toma el matrimonio como remedio.

Por último, en Europa se casan los hombres con los ojos cerrados.»

La banda de música del Hospicio de esta villa, posee un instrumental malísimo, pues en vez de llaves tienen algunos instrumentos pedazos de madera, estando otros inservibles

Nada se adelantó con que el profesor D. Leon Lovera se esmere en el desempeño de su cargo de la manera que ha podido apreciar la comisión de la Excelentísima Diputación provincial, cuando ha venido á esta villa; pues serán infructuosos sus desvelos á causa de las malas condiciones en que se encuentran los mencionados instrumentos.

Suplicamos á nuestros diputados que en las primeras sesiones, traten de remediar esta falta, pues si así no lo hacen, en vez de darles golpes de bombo, se los daremos con los platillos hasta que se queden sordos.

¿Qué ha pasado entre el alfez de la Guardia civil de S. Leonardo y el Teniente Alcalde de dicho pueblo? Supuesto que el asunto se halla subjudice, nos abstenemos de hacer comentarios, pero entretanto bueno es que conste lo sabemos.

Un dignísimo representante de esta provincia nos escribe felicitándonos por nuestra campaña en pro de los intereses de este país, y al mismo tiempo se queja de que sean tan pocos los que atiendan á su prosperidad.

Para darnos una prueba del egoismo y el personalismo que entre nosotros reina, nos manifiesta que todavia no se le ha pedido haga una cosa en pro de los intereses generales de esta provincia, pero que en cambio recibe todos los dias 10 ó 12 cartas, solicitando destinos, encomendándole negocios particulares, y otras cosas por el estilo.

Vamos á permitirnos contarle al digno representante á que aludimos, el siguiente cuento «A un diputado ministerial se le presentó cierto dia el hijo de un elector de su distrito:

el representante imaginó desde luego que venia con alguna exigencia; pero viendo que despues de hablar aquel una hora, no se explicaba, quiso salir de la duda preguntándole:

—Supongo que vendreis á Madrid con algun objeto.

—Ya V. comprende; contestó el jóven, no se hace un viaje tan largo á humo de paja.

—¿Y es cosa en que yo puedo ser útil?

—Indudablemente; quien mejor.

—¿Pretende V. algun destino...? porque en la actualidad está eso tan mal....

—No señor; yo no pienso en eso.

—¿Quiere V. pedir alguna cruz?, porque eso....

—No me ocupo de cargar con otra.

—Vamos, tal vez ver á S. M. en audiencia... —Quita..... ¿para qué!

—Pues entonces....

—Es menester que V. tome la cosa con empeño.

—Pero sepamos que es lo que V. desea.

—Señor diputado, *quis me descase.*

Ya puede suponer el digno representante que nos escribe, lo que haría aquel diputado ante semejante pretensión.

Pues lo mismo debe hacer el, con las recomendaciones que recibe á diario. De este modo se corregirá de una vez semejante abuso.

Han sido puestos por la Guardia Civil, en el mes actual, á disposición de las autoridades competentes, 32 sujetos por corta y extracción de maderas, 1.790 cabezas de ganado lanar por pastar sin licencia en puntos vedados, 2 paisanos por robo de reses 7 escopetas recogidas por cazar sin licencia y dos pistolas por usarlas sin autorización.

En esta villa han estado los Carnavales, bastante desanimados en comparación con otros años.

Está visto, que el mundo se vuelve cada vez más positivista, y todos piensan tan solo en hacer dinero, que es el gran tirano de la humanidad.

Amigo D. Luis, voy á contarle un cuento para concluir.

«Llamó cierto sujeto de Ubeda á un pintor, y le mandó hacer un cuadro con las once mil virgenes, comprometiéndose á darle un ducado por cada virgen. Llevó el pintor el cuadro, al cabo de cierto tiempo, pero era claro que ni cupieron las once mil virgenes en el lienzo, ni habia necesidad de ponerlas todas: habia, pues, imaginado el pintor de Ubeda figurar un templo de donde iban saliendo, y así solo podrian contarse una docena en primer termino, dos ó tres docenas en segundo, é infinidad de cabezas que de las puertas salian.

Contó callandito el aficionado á virgenes las que alcanzó á ver, y preguntóle enseguida al artista cuanto valdria el cuadro conforme al contrato. Respondióle aquel, que claro estaba, que once mil ducados.

—¿Cómo puede ser eso, le repuso el que habia de pagar; yo aquí no cuento arriba de cien cabezas?

—No ve vuestra merced, contestó el pintor, que las demás estan en el templo, y por eso no se ven? Pero.....

—¡Ah! pues entonces, concluyó el aficionado, tome vuestra merced por hoy esos cien ducados que corresponden á las que han salido, y con respecto á las demás, yo se las iré pagando conforme vayan saliendo.»

«Ha comprendido V. Sr. Alcalde? Pues tenga muy presente este cuento para pagar ciertas obras que se está ejecutando en esta villa, pues si no lo hace así.....

En fin créemes que nos ha entendido. Adios, y afectos al plano de la Cárcel Modelo.

SECCION SEGUNDA.

CARNAVAL SEMPITERNO.

Es la vida de los hombres un eterno carnaval, en que todos incurren en la manía de disfrazarse á porfía de mil modos,

Mirad este que en el templo  
golpes de pecho se dá  
sin recato;  
Pues su historia me han contado  
y es un tuno, disfrazado  
de beato.

Ved aquél que lujo ostenta,  
viste bien y come siempre  
lo mejor,  
y és en su vida secreta  
un *tramposo*, con careta  
de señor.

Ved esótro que os adula  
y que per detras os vende  
sin piedad;  
Pues el tal, es un malvado  
torpemente disfrazado  
de amistad.

¿Veis aquellos que voccean  
viva tál, ó viva cual  
personaje?  
Son *turroneros* idiotas  
aunque visten, de patriotas  
con el traje

¿Veis aquella, cuya lengua  
punza más que las agujas  
de coser?  
Pues és la tal criatura  
un aspíd, con vestidura  
de mujer.

¿Veis aquél que en la tribuna  
pronuncia un discurso lleno  
de primores,  
y que en su orgullo sin tása  
por un gran modelo pasa  
de oradores?

Pues el tál, es un estúpido  
á quien el dicho discurso  
le han escrito;  
de memoria lo ha estudiado  
y ahí le teneis disfrazado  
de erudito.

Todos en la vida real  
van de diferentes modos  
disfrazados;  
por eso los más bribones  
pasan en mil ocasiones  
por honrados.

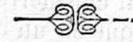
Por eso con la virtud  
el hombro tiene empuñada  
torpe liza,  
sin ver que su fantasía  
*pulvis est*, dicen el día  
de ceniza.

Pedro Ibañez Gil.



SEMBLANZA.

Es hábil en la intriga, y con prudencia  
su nombre, á grande altura lo so-tiene,  
sabiendo rendir culto á la influencia  
por más que otra política mantiene:  
Merced á un buen *tutor*, con evidencia  
ha demostrado al fin, que no es un nene,  
pues ha hecho ver á Soria, no habló en valde  
cuando juró quitar á cierto alcalde.



CHARADA.

Mi *primera* es ablativo  
de cierto nombre latino.  
*Segunda* y *tercia*, certeros  
colocan los carpinteros

El *todo* es alto, delgado,  
y en Soria, es buen abogado.  
(La solución en el número próximo)

Solucion de la charada anterior.

ABOGADO.

ÚLTIMA HORA.

Estando ya nuestro periódico en  
prensa, hemos recibido una carta de  
Madrid suscrita por los Sres D. Basi-  
lio de La Orden, D. Cipriano del Cacho,  
D. Emilio García Vinuesa, D. Pedro  
Lenguas, D. Baldomero Gaspar, D. Teo-  
doro Ramirez, D. Mariano de Mingo,  
D. Naniel Sanz Oliveros, D. Ladislao  
Garces, D. Florencio García Rubio,  
D. Emilio Peña y Capdet y D. Ramon  
Lopez Hernandez; la cual publicaremos  
en el número próximo.

BURGO DE OSMÁ:  
IMP. DE LA VIUDA DE MARTIALAY Y SOBRIÑO.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMERCIO Y SASTRERIA

DE  
**ROMAN GOMEZ.**

BURGO DE OSMÁ.

Se ha recibido en dicho comercio un gran sur-  
tido de paños tricots y chibias, cortes de pantalo-  
nes desde 22 reales á 140. Patenes desde 22 á 50.

Como quiera que en este comercio no se venden  
otros artículos que los de sastrería, se encuentran  
en el, toda clase de géneros para trajes de niños y  
caballeros.

Se ha establecido una rebaja de un 10 por 100  
sobre los precios corrientes.

PLAZA MAYOR. 9.

**PABLO HUERTAS**

TINTORERO QUÍMICO Y QUITAMANCHAS

BURGO DE OSMÁ, CALLE MAYOR NÚM. 26.

Soria, Sastrería de Ortega.

Se tiñen y limpian, con la mayor perfec-  
cion, prontitud y equidad, toda clase de trages  
de caballeros, señoras y niños; paletós, pan-  
talones, capas y chalecos; vestidos, mantones,  
pañuelos, cintas, y cualquiera otra prenda de  
vestir, sea de la clase que quiera.

Tambien se dá lustre y se limpian toda  
clase de paños, mantones etc., etc.; para cu-  
yas operaciones hay preparadas varias pre-  
sas con arreglo á los adelantos modernos.

Acudid á mi tintoreria, y quedareis sa-  
tisfechos.

**AGENCIA DE NEGOCIOS**

DE  
**CIPRIANO CACHO CABELLO.**  
SORIA.

Sin otro gasto para los Ayuntamientos, que el premio  
del MEDIO por ciento de las sumas que perciban; esta  
Agencia se encarga de la facturación y liquidación de  
cuantos créditos la correspondan, pudiendo nombrar uno  
ó dos individuos de su seno que la perciban. Tambien se  
les facilitarán gratis, notas detalladas de las cantidades  
que tengan derecho á percibir en metálico y valores, de lo  
emitido, cobrado y pendiente y cuanto les sea necesario  
para conocer de una manera clara y positiva su estado  
económico, por lo que respeta al 80 por 100 de sus bienes  
vendidos.

NO MÁS CALENTURAS.

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el  
día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas»,  
«Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda  
España es la garantía más segura de su eficacia.  
Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja  
de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Soria, Farmacia del Doctor Mon-  
ge, Collado 57.—En Moron de Almazan, Sr. Pinilla—Segovia, Sr. Llovet.—Logroño,  
Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya).—Burgos, Barrio Canal y Revuelta.  
EN MADRID, en casa del autor, Ruda, 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

GARANTIA POSITIVA.



TODOS LOS MODELOS

Á 10 RS. SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento  
al contado.

Hilos de algodón.—Torzales de seda.

Agujas.—Aceite.—Piezas sueltas  
y accesorios para toda clase de costura,  
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

SORIA  
52.—Collado.—52.

**AGENCIA DE NEGOCIOS**

DE  
**VICENTE GARCIA ZORNOZA.**  
Calle de las Fuentes, núm. 8. Soria.

Esta Agencia tiene el gusto de participar á los nú-  
merosos Ayuntamientos y particulares, de los que tiene  
la honra de ser Apoderado, que ha terminado de remitir  
á cada uno el extracto de su cuenta corriente, correspon-  
diente al finado año de 1882; á fin de que examinándo-  
las se enteren de si sus apuntes van conformes con los que  
lleva esta Casa.

Por lo tanto, si alguna Corporacion, ó particular, no  
ha recibido el referido extracto de cuenta, se le ruega lo  
participe á esta Agencia, para remitirle inmediatamente  
otro ejemplar.

BLAS GOMEZ, -SASTRE.

Habiendo trabajado durante muchos  
años en las principales sastrerías de  
Madrid y entre otras en las de D. José  
Sanchez Esteller, D. Luis Oliva etc.,  
etc., se ha establecido en esta villa del  
Burgo en la calle de Topete núm. 17 en  
donde ofrece al público sus servicios.

EL PLATERO DIAMANTISTA

Y GRABADOR EN PIEDRAS FINAS,

**JUAN SANCHEZ ISIDRO.**

Hace bonitos enlaces en toda clase de piedra de  
sortijas, medallones y sellos para lacre.

Dora á fuego y galvanismo alajas del culto, las  
construye y compone. Hebillas desde 30 rs. en  
adelante.

Compra antigüedades de arte, plata, oro, platino,  
y coral.

Enseña á conocer las monedas falsas vendiendo  
los utiles necesarios, instruccion, Piedra, téque y  
ácidos por 24 rs.

En este taller se construyen toda clase de alhajas  
desde el más infimo precio hasta el más elevado  
habiendo trabajado en los primeros talleres de Ma-  
drid y contando con elementos hasta la altura de los  
primeros de España.

NOTA. En este establecimiento hay tambien lápidas para  
enterramientos de Carrara y Beljica: graba toda clase de inscrip-  
ciones, encargándose de su colocacion con cristales y marcos de  
metal.

PLAZA DE SANTO DOMINGO NÚM. 3.

ODONTOLOGIA.

El Profesor en Me-  
dicina y Cirujía Dental  
D. Abel Serrano, se ha  
trasladado á Soria, Ca-  
lle de la Claustrilla  
núm. 9; habiéndonos  
dejado un de pósito en  
esta, de su Elixir Den-  
trífico vegetal (el que  
tan buenos resultados  
les ha dado á las per-  
sonas que lo han usado)  
en casa de D. José Gi-  
menez Subdelegado de  
Farmacia, en esta villa.

VENTA.

En la jurisdiccion  
de Pedraja de San  
Estéban, y sobre  
las aguas del Due-  
ro, se vend un  
molino arinero de  
la propiedad de  
Clemente Herrero,  
con quien puede  
tratar el que quie-  
ra comprarle.

PRIMER

**DICCIONARIO GENERAL**

ETIMOLÓGICO

DE LA LENGUA CASTELLANA,

POR D. ROQUE BARCIA.

Esta obra monumental única en su clase se pu-  
blica por cuadernos al precio de UNA peseta.  
Se suscribe en la imprenta de LA PROPAGANDA.